



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0024679/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la cual se solicita se declare de Interés Institucional a la realización de las "2º Jornadas sobre Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en Sistemas de Cultivos Intensivos (Frutihortícolas) y Extensivos, con un Enfoque Particular en Maní", a desarrollarse entre los días 6 y 7 de Julio de 2011, organizado por SENASA, la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Mercado de Abasto de la Ciudad de Río Cuarto;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Institucional a la realización de las "2º Jornadas sobre Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en Sistemas de Cultivos Intensivos (Frutihortícolas) y Extensivos, con un Enfoque Particular en Maní", a desarrollarse entre los días 6 y 7 de Julio de 2011, organizado por SENASA, la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Mercado de Abasto de la Ciudad de Río Cuarto y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Autorizar al Ing. Agr. Alejandro CARRANZA (Leg. 27.034) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y al Ing. Agr. MSc. Enzo BRACAMONTE (Leg. 31.002) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, a participar en la Coordinación de dichas Jornadas.

ARTICULO 3º: Dispone se otorgue 0,2 créditos para el espacio curricular "Formación Integral" del Plan de Estudios 2004 a los estudiantes que asistan al mismo.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a los interesados y por su intermedio a quien corresponda. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 319
E.A./




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GILISTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA